



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ADMINISTRACION MUNICIPAL



CERTIFICADO N° 356.-

El Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe certifica que:

La propiedad a nombre de don LEODAN ARIAS HERNANDEZ, Rut N° 12.366.191-5, ubicado en Pje. Dario Prado N° 1173 de la comuna de Litueche, se encuentra emplazada en Zona ZE-3, según los antecedentes del Plan Regulador Comunal:

Uso de Suelo Permitidos:

- ✓ RESIDENCIAL.
- ✓ ESPACIOS PUBLICOS.
- ✓ AREAS VERDES
- ✓ EQUIPAMIENTOS.

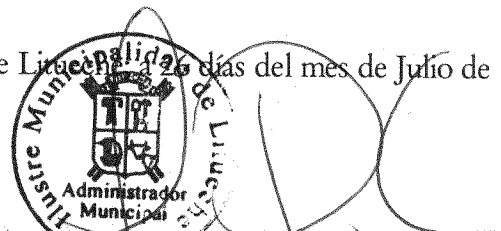
Uso de Suelo Prohibidos:

- ✓ VENTA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION A GRANEL
- ✓ DISCOTECAS
- ✓ COMERCIO EXPENDEDOR DE COMBUSTIBLES
- ✓ CABARETS
- ✓ BODEGAS EXTERIORES
- ✓ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ASIMILABLES A TODO TIPO DE INDUSTRIAS Y AQUELLAS INSTALACIONES DE IMPACTO SIMILAR, TALES COMO GRANDES DEPOSITOS, TALLERES O BODEGAS INDUSTRIALES.

Se otorga el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.

El presente certificado tiene vigencia de 180 días corridos contados desde la fecha de emisión.

Extendido en la comuna de Litueche, a los 26 días del mes de Julio de 2016.-


ANDRÉS PÉREZ CORREA
Arquitecto
Administrador Municipal